

**DECRETO 2027 DE 2014  
(Noviembre 27)**

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

**CONSIDERANDO**

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, solicitaron mediante oficio con radicado 201400578225, realizar traslado presupuestal al proyecto "Fortalecimiento Institucional para la promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional

Humanitario" Con el fin de dar Apoyo la semana de Derechos Humanos que se desarrolla entre el 8 y el 14 de diciembre y para el desarrollo del informe de derechos humanos año 2014.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400609011, recibido el 27 de Noviembre de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES							
INVERSIÓN							
						CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD</b>							
Fortalecimiento a los organismos de seguridad y justicia para Medellín.							
110000114	63200000	23300211	01001.53007.0099	120338		350.000.000	
<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>							
Fortalecimiento institucional para la promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.							
110000114	63100000	23370320	08000.53712.0099	120266			350.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>350.000.000</b>	<b>350.000.000</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación